



Intendencia Departamental de Florida



FLORIDA
DEPARTAMENTO ABIERTO

Licitación Publica N ° 002/2017
“Proyecto Ejecutivo y construcción de un nuevo puente sobre el Arroyo Pintado en el acceso sur de la Ciudad de Florida”

COMUNICADO N° 5

Florida, 3 de Abril de 2017.

CONSULTA:

1) Serán considerados a los efectos de cumplir con los antecedentes exigidos en la Sección II ítem 9 “Antecedentes de la Empresa”, obras la estructura de hormigón armado (unidades de tratamiento, deposito, pozos de bombeo, tanques de amortiguación), canales y alcantarillas de hormigón y obras de hormigón armado e altura.

2) En la Sección II ítem 1. Presentación y recepción de la documentación dice:
“Se presentará un único sobre cerrado y lacrado donde se incluirán dos sobres cerrados, un sobre con la documentación referente a la empresa oferente, incluyendo la oferta técnica y el Proyecto ejecutivo del Puente y los accesos y otro sobre lacrado con la propuesta económica.”
Luego en el ítem 2. Información a presentarse acerca de los antecedentes de los oferentes de la misma sección dice:
“Se deberá incluir en la primera carpeta la siguiente información:.....”

Se entiende que la primera carpeta es la que contiene la documentación referente a la empresa oferente, incluyendo la oferta técnica y el Proyecto ejecutivo del Puente y los accesos y que además de incluir lo solicitado en el ítem 2 se debe incluir en esta carpeta lo solicitado en los ítems 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la Sección II. ¿Es correcta la interpretación?



- 3) Luego en la misma Sección V pg. 18 dice:
“Los documentos que a continuación se detallan deberán presentarse **conjuntamente con la propuesta y fuera del sobre que la contiene.**” No se entiende si esta documentación se solicita en la primera o la segunda carpeta o afuera de ambas.

En particular entendemos que los siguientes puntos deberían ir en la primera carpeta:

- Documento que acredite la representación de la/s personas que presentan la Oferta y fotocopia autenticada del mismo.
- Recibo de adquisición del Pliego de condiciones.
- Recibo que acredite el depósito de la Garantía de mantenimiento de oferta.

- Certificado habilitante para ofertar, expedido por RNEOP.
- Documentación que acredite el cumplimiento de la Ley NO 16.074 de 10 de octubre de 1989 (Seguro sobre Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales).
- Plan de Desarrollo de los Trabajos

Mientras que entendemos que estos documentos que siguen deberían ir en la segunda carpeta (propuesta económica):

- Preventivo de flujo de fondos
- Resumen de la oferta

Por favor aclarar.

- 4) Se consulta si el recibo original de la Garantía de Mantenimiento de Oferta va dentro de la oferta o si debe llevarse en mano agregando una copia dentro de la oferta.
- 5) En la Sección II ítem 1 dice “Toda la documentación se presentará en idioma español, en original firmado por un representante debidamente acreditado del oferente y rubricado por el Representante Técnico de la Empresa y dos copias idénticas al original, todo debidamente foliado y encuadernado.”

En la Sección V ítem a dice:

“Se presentará una única propuesta por oferente...

Las mismas se presentarán en sobre cerrado, con tres copias en papel simple.”

Se consulta si con tres copias en papel simple se refiere a un original y dos copias.



6) En la página 16 Sección V dice:

“Las mismas se presentarán en sobre cerrado, con tres copias en papel simple. La primera hoja de la propuesta deberá expresar en forma sucinta el monto de la oferta. Su texto se ajustará al siguiente modelo:

Fecha

Sr. Intendente Departamental.

Sr. Carlos Enciso Christiansen

..... que suscribe, domiciliado a los efectos legales en la calle N° de la ciudad de, se compromete, sometiéndose a las Leyes y Tribunales del país, con exclusión de todo otro recurso, a ejecutar la totalidad del contrato “Proyecto y Construcción de un Nuevo Puente sobre el arroyo Pintado en el Acceso sur de la ciudad de Florida” “de acuerdo con las Especificaciones y Pliegos correspondientes, por los siguientes precios unitarios por rubro (indicar precios en moneda nacional con letras y numeras por cada uno de los rubros indicados en el Cuadro de Metrajes) por lo que resulta un total que aparece en el cuadro resumen que se adjunta (ver cuadro al final del artículo). Se adjuntan además toda la información solicitada por el PEP. Saluda a Ud. atentamente,
Firma del Contratista”

Se consulta si en esta carta de oferta no se debe expresar el precio total de la oferta.

7) En este mismo modelo cuando dice “Cuadro al final del artículo” ¿refiere al Cuadro de Cotización?

8) Se consulta si el Resumen de la oferta de la página 18 no debería también formar parte de la nota de oferta de la página 16?

9) En la Sección II ítem 1 dice: “Se presentará un único sobre cerrado y lacrado donde se incluirán dos sobres cerrados, un sobre con la documentación referente a la empresa oferente, incluyendo la oferta técnica y el Proyecto ejecutivo del Puente y los accesos y otro sobre lacrado con la propuesta económica.”

En la Sección VII página 40 dice: “... el Licitante deberá presentar con su oferta un Anteproyecto avanzado del puente y zonas adyacentes, los criterios utilizados para definir la tipología propuesta de características técnicas no inferiores a las condiciones establecidas en los Documentos de Licitación, conteniendo el detalle que se indica a continuación.”

Se entiende que lo que se presenta en la oferta es un anteproyecto avanzado y no un proyecto ejecutivo. ¿Es correcta esta interpretación?



10) Lo mismo se consulta para los accesos. ¿lo que se presenta en la oferta es un anteproyecto avanzado?

11) En la Sección II ítem 1 dice "Toda la documentación se presentará en idioma español, en original firmado por un representante debidamente acreditado del oferente y rubricado por el Representante Técnico de la Empresa y dos copias idénticas al original, todo debidamente foliado y encuadernado."

Se entiende que el representante legal será el que firma la oferta económica y toda nota o declaración y que luego tanto este como el representante técnico deben rubricar todas las hojas de la oferta. ¿Es correcto?

12) Por lo expresado en la Sección V ítem j se entiende que los rubros de los accesos es decir todos los rubros del rubrado a excepción del rubro C) (Puente s/arroyo Pintado) se contratarán por precio unitario y serán pagados de acuerdo al metraje realmente construido. ¿Es correcta esta interpretación?

13) Se entiende que para la cotización se deberán respetar los metrajes del rubrado. ¿Es correcta esta interpretación?

14) El rubro C) (Puente s/arroyo Pintado) por otra parte será contratado por precio global siempre que los metrajes no superen la realidad, en caso que los metrajes de la oferta sean mayores a los de la realidad se pagarán los metrajes realmente ejecutados. ¿Es correcta esta interpretación?

15) En la Sección V ítem o. Errores u omisiones subsanables y rechazo de ofertas dice: "Sin embargo, existen cierto tipo de errores u omisiones básicos que, por su naturaleza no son considerados como subsanables como ser: el no firmar la oferta, el no presentar

una determinada garantía o el no presentar la acreditación de líneas de crédito libre y disponible, etc."

No se ha encontrado en el Pliego que se solicite información de líneas de crédito libre. Por favor aclarar si se debe presentar esa información y de qué forma.



Intendencia Departamental de Florida



FLORIDA
DEPARTAMENTO ABIERTO

- 16) En el informe del IMFIA de la Facultad de Ingeniería dice en las Conclusiones y Recomendaciones: "Asimismo, se entiende que la remoción del terraplén o isla existente entre el puente carretero y el puente de AFE, no provoca variaciones significativas en cuanto a los niveles y velocidades en la zona de emplazamiento del nuevo puente. De igual forma, la demolición del puente carretero existente tiene impacto poco significativo en cuanto a los niveles máximos y velocidades en la sección del nuevo puente proyectado."
Se entiende entonces que tanto la isla como el puente existentes quedarán en las mismas condiciones. ¿Es correcta nuestra interpretación?

- 17) Cuando el pliego dice días y no especifica si son hábiles o corridos, ¿qué se debe considerar?

- 18) Se consulta si para los trabajos de iluminación del puente y los accesos se debe presentar anteproyecto.



RESPUESTA:

1) Tal como se indica en el pliego, sección II, ítem 9, los antecedentes mínimos solicitados son:

- Haber ejecutado un volumen total de puentes u obras de envergadura o complejidad similares al del presente llamado, realizadas en los últimos 5 años por un monto mayor a los U\$S 3.500.000 (Impuestos y leyes sociales incluidas).
- Acreditar experiencia como contratista principal, en al menos una obra de puente u obra de envergadura o complejidad similar, y de al menos 20.000 m² de tratamiento bituminoso, efectivamente ejecutadas, en los últimos 5 (cinco) años.
- Estos certificados deberán ser emitidos por la principal autoridad del contratante (director nacional, intendente, propietario, etc.) o por su inmediato jerarca (subdirector, secretario, etc.). También se admitirán otros documentos que firmados por los jefes aporten la información establecida, como por ejemplo una copia del contrato, o del último certificado de obra acompañado de la resolución de recepción definitiva de la obra.

Se aceptarán los ejemplos que se citan en la consulta siempre y cuando sean de envergadura o complejidad similar a la obra objeto de la presente licitación.

2) Es correcta la interpretación.

3) Es correcta la interpretación.

4) Es correcta la interpretación.

5) Debe incluirse una copia dentro de la oferta. El original lo mantiene el oferente.

6) Se refiere a un original y dos copias

7) En la carta se hace referencia al cuadro resumen, que es donde se indica el precio total de la oferta.

8) Si. Se refiere al cuadro de cotización.

9) Es correcto. El resumen de la oferta debe formar parte de la nota de oferta de pagina 16

10) Es correcto. Con la oferta debe presentarse un anteproyecto avanzado tal como esta definido en el pliego en la sección VII.



Intendencia Departamental de Florida



Oferta – Anteproyecto avanzado del puente

El Licitante deberá presentar con su oferta un Anteproyecto avanzado del puente y zonas adyacentes, los criterios utilizados para definir la tipología propuesta de características técnicas no inferiores a las condiciones establecidas en los Documentos de Licitación, conteniendo el detalle que se indica a continuación.

Informe del recorrido preliminar de toda la extensión de la traza vial propuesta y la tipología de la solución propuesta para el puente, identificando los principales problemas, en magnitud y extensión, justificando y evaluando la conveniencia de la solución adoptada por el oferente.

El estudio de las variantes o propuestas de puente que se juzguen pertinentes incluir en el análisis, a fin de justificar la conveniencia de la propuesta ofertada. Se incluirá como mínimo para la alternativa un plano de ubicación, una Planimetría General a escala adecuada con Perfil Tipo de Obra Básica, planialtimetrías de ambos accesos a nivel preliminar con indicación de los Perfiles Transversales, representativos de cada uno y tipo de estructura del Puente, dimensión de las secciones transversales típicas según lo prescrito en el presente pliego, respetando la altura de rasante y gálibo, tipo de estribos y pilares, tipos de cimentación (indicando dimensiones básicas), procedimientos constructivos para fundaciones y superestructura. Indicar aspectos ambientales relevantes, plano de ubicación de las pilas del puente con indicación niveles fundación.

Si bien el puente se cotiza por un precio global, el oferente deberá presentar un Cuadro de metrajes para el mismo (detalle de rubros, grupo al que pertenece según el cuadro de coeficientes de ajuste paramétrico, designación correspondiente, unidad de medida, metraje y precio unitario).



La descripción del anteproyecto en los planos se efectuará con el suficiente detalle como para poder determinar con precisión, sin el menor género de duda las características fundamentales de todos los elementos –fundaciones, pilas, superestructura, etc.- y sus procesos de ejecución

11) Es correcto. Con la oferta debe presentarse un anteproyecto avanzado tal como esta definido en el pliego en la sección VII.

Oferta – Anteproyecto avanzado del puente

El Licitante deberá presentar con su oferta un Anteproyecto avanzado del puente y zonas adyacentes, los criterios utilizados para definir la tipología propuesta de características técnicas no inferiores a las condiciones establecidas en los Documentos de Licitación, conteniendo el detalle que se indica a continuación.

Informe del recorrido preliminar de toda la extensión de la traza vial propuesta y la tipología de la solución propuesta para el puente, identificando los principales problemas, en magnitud y extensión, justificando y evaluando la conveniencia de la solución adoptada por el oferente.

El estudio de las variantes o propuestas de puente que se juzguen pertinentes incluir en el análisis, a fin de justificar la conveniencia de la propuesta ofertada. Se incluirá como mínimo para la alternativa un plano de ubicación, una Planimetría General a escala adecuada con Perfil Tipo de Obra Básica, planialtimetrías de ambos accesos a nivel preliminar con indicación de los Perfiles Transversales, representativos de cada uno y tipo de estructura del Puente, dimensión de las secciones transversales típicas según lo prescrito en el presente pliego, respetando la altura de rasante y gálibo, tipo de estribos y pilares, tipos de cimentación (indicando dimensiones básicas), procedimientos constructivos para fundaciones y superestructura. Indicar aspectos ambientales relevantes, plano de ubicación de las pilas del puente con indicación niveles fundación.



Si bien el puente se cotiza por un precio global, el oferente deberá presentar un Cuadro de metrajes para el mismo (detalle de rubros, grupo al que pertenece según el cuadro de coeficientes de ajuste paramétrico, designación correspondiente, unidad de medida, metraje y precio unitario).

La descripción del anteproyecto en los planos se efectuará con el suficiente detalle como para poder determinar con precisión, sin el menor género de duda las características fundamentales de todos los elementos –fundaciones, pilas, superestructura, etc.- y sus procesos de ejecución.

12) Es correcto.

13) Es correcto.

14) Es correcto.

15) Es correcto, esto está aclarado y detallado en el apartado V.k “Cotización Puente s/arroyo Pintado (global)”

16) No se debe presentar esa información, no está requerida específicamente en el pliego.

17) El informe del IMFIA refiere exclusivamente a los aspectos hidráulicos.

Del punto de vista constructivo todas las modificaciones que sean necesarias del puente existente deberán ser parte del alcance del contrato. Esto debe considerarse como un costo incluido en el apartado “C) Puente s/ arroyo Pintado “.

18) Si no se especifica, se deben considerar días calendario.

19) A los efectos de cotización ajustarse a los metrajes indicados en el pliego, agregando el rubro “Sistema de aterramiento global”. El Proyecto de Iluminación debe ser propuesto por el Proyectista junto con el proyecto ejecutivo, una vez adjudicado el contrato. Debe cumplir con la normativa vial vigente a nivel nacional, así como las especificaciones técnicas de calidad de alumbrado de rutas nacionales.